



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: 601- 3347029

Bogotá D.C., siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00546-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe de secretaría que antecede, se dispone;

En atención a lo solicitado mediante correo electrónico que obra con radicado 03 del expediente virtual, por la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C., se dispone:

Por secretaría, OFÍCIESE Y TRAMÍTESE POR SECRETARÍA a la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C., remitiendo la información solicitada, esto es, los datos de contacto del demandante y demandado; no obstante, y para mayor información de la entidad, remítase el link del expediente.

Se REQUIERE a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 21 de febrero de 2022 inciso segundo, esto es, notificar a la parte demandada, acreditando en debida forma.

Por secretaría, remítase la información solicitada, así como el link del expediente para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 135

HOY: 08 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria